

SANTA CRUZ, 17 de Noviembre del 2017.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 2.- Visto el ordinario 215 del Liceo de Adultos y autorizado por el Director del DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de ejecutar proyecto de mejoramiento educativo, (visitas pedagógicas) se solicita fondo por rendir por un monto de \$500.000. (quinientos mil). Según solicitud adjunta para Liceo Adultos. Con cargo FAEP 2017 Movámonos.

DECRETO EXENTO N° 3161

01. **GÍRESE** al Sr. (a) **Flavio Rojas**, R.U.T. N° _____ la suma de **\$500.000.-** (Quinientos mil), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
02. **RÍNDASE** antes del 30 de Noviembre del 2017
03. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002, del Presupuesto de Educación Vigente. Con Cargo FAEP 2017 Movámonos-
04. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
05. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- > Alcaldía (1)
- > Interesado (1)
- > DAEM (2)
- > Transparencia (1)
- > Control (1)